



Pachuca de Soto, Hgo., 15 de diciembre 2017

00080

BOLETÍN INFORMATIVO

- Instalación formal del Consejo General encargado de la Elección Ordinaria de Diputadas y Diputados.

En sesión especial, hoy, la Consejera Presidenta, Guillermina Vázquez Benítez, declaró formalmente instalado el Consejo General encargado de la elección ordinaria 2017-2018; para la renovación del Congreso del Estado.

En el arranque del proceso, la Secretaría Ejecutiva emitió un informe en el que entregó a las y los Consejeros Electorales, los representantes de Partidos Políticos, el Vocal del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral; los nombramientos que los acredita como integrantes del Consejo General, que intervendrá en la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Al hacer uso de la voz, Vázquez Benítez se pronunció por que este proceso se caracterice por el compromiso democrático entre autoridades electorales jurisdiccionales y administrativas; así como las del Estado, de las fuerzas políticas; de los contendientes, medios de comunicación y ciudadanía. Agregó que en lo que corresponde al organismo, “todas y todos quienes lo conforman refrendan su responsabilidad para garantizar a contendientes y electorado una elección legal, transparente y confiable; con equidad y paridad; velando por la autenticidad y efectividad del sufragio”. Rechazó cualquier tipo de manifestación que atente contra los principios de la función electoral, en especial la “Violencia Política de Género y a las conductas electorales ilícitas. Pugnó por una contienda respetuosa, plural, sin denotaciones; con propuestas que representen y atiendan los intereses de la ciudadanía. Además, reconoció el acompañamiento de las autoridades del Estado, de la Junta Local Ejecutiva del INE, del Tribunal Electoral Local, de las dirigencias estatales de los Partidos Políticos y de la Procuraduría General de Justicia.

Las y Los Consejeros Electorales, también se pronunciaron por asumir el compromiso de disminuir los niveles de desconfianza social, además de propiciar una mayor participación ciudadana y generar una mejor percepción del modelo democrático del País.





Durante la sesión en la que estuvieron presentes los dirigentes estatales de PAN, PVEM, PT y Encuentro Social, los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, expresaron su apoyo y disponibilidad para que esta contienda las y los hidalguenses salgan a manifestar su voluntad política en las urnas.

Posterior a la instalación, el Consejo General llevó a cabo la primera sesión ordinaria de diciembre en donde aprobó los siguientes proyectos de acta propuestos por la Junta Estatal Ejecutiva:

- El relativo al Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018, para la elección de Diputadas y Diputados al Congreso del Estado de Hidalgo. A continuación, algunas fechas a destacar:

Etapas/Actividad	Plazo
Presentación de manifestaciones de intención de aspirantes a candidaturas independientes	31 de octubre al 23 de diciembre de 2017
Inicio del Proceso Electoral	15 de diciembre de 2017
Presentación de solicitudes de registro de coaliciones entre partidos políticos	Del 15 de diciembre de 2017 al 3 de enero de 2018
Resolución acerca de la procedencia o no del registro de coaliciones entre partidos políticos	Dentro de los 10 días siguientes a la presentación de convenio
Registro de plataformas de los partidos políticos	Del 16 al 30 de diciembre de 2017
Recopilación de firmas de apoyo ciudadano a aspirantes a candidaturas independientes	24 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018
Precampañas	Del 3 de enero al 11 de febrero de 2018
Intercampañas	Del 12 de febrero al 28 de abril de 2018
Presentación de solicitud de registro de candidaturas postuladas por los partidos políticos y/o coaliciones	11 al 15 de abril de 2018
Presentación de solicitud de registro para candidatura independiente	
Resolución acerca de la procedencia o no del registro de candidaturas independientes y de aquéllas postuladas por los partidos políticos y/o coaliciones	20 de abril de 2018
Campañas	29 de abril al 27 de junio de 2018
Jornada Electoral	1 de julio de 2018
Sesión especial de cómputos distritales	4 de julio de 2018



- El relativo al horario laboral de este Órgano Electoral para el Proceso Electoral Local 2017-2018, que se establece de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, y sábados de 9:00 a 14:00 horas lo anterior sin dejar de observar lo dispuesto por la hipótesis normativa que indica que en la ejecución de las actividades electorales todos los días y horas son hábiles, y que entrará en vigor a partir del día en que inicie el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Además, se entregó a los Partidos Políticos de sus porcentajes de votación valida obtenida por distrito electoral correspondiente al Proceso 2015-2016

